

**EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL**

Denominación del Título	Grado en Magisterio en Educación Primaria por la Universidad Autónoma de Madrid
Mención o especialidades	Varias
Universidad solicitante	Universidad Autónoma de Madrid
Centro/s	Facultad de Formación de Profesorado y Educación Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas
Ámbito de Conocimiento	Ciencias de la educación
Informe Final/Provisional	Final
Iteración nº	
Comisión de evaluación	Ciencias Sociales y Jurídicas 1

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de **informe favorable**.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación y Formación Profesional, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

Como parte del proceso de adaptación al RD822/2021 se ha realizado un análisis de las enseñanzas del presente grado. Por ello, junto con la adscripción al ámbito de conocimiento de Ciencias de la Educación, se ha realizado una ligera modificación de las enseñanzas en el plan de estudios



concretando el N3 (Asignaturas) en la plataforma. Los cambios detallados pueden verse en los diferentes apartados de esta propuesta. Además, se ha completado toda la información solicitada en la estructura de memoria de la Fundación madri+d y que no estaba consignada en esta plataforma

1.1-1.3 - Denominación, ámbito, menciones/especialidades y otros datos básicos

Descripción del cambio:

Se elimina el área ISCED Formación de Docentes de Enseñanza Primaria y se incorpora la adscripción al ámbito de conocimiento: Ciencias de la Educación. De las 10 menciones que recoge la titulación: (i) Mención en Educación Física; (ii) Mención en Educación Inclusiva (Pedagogía Terapéutica); (iii) Mención en Enseñanza Religiosa Escolar; (iv) Mención en Educación Musical; (v) Mención en Lengua Extranjera (Inglés); (vi) Mención en Arte, Cultural Visual y Plástica; (vii) Mención en Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural; (viii) Mención en Tecnologías de la Información y la Comunicación; (ix) Mención en Audición y Lenguaje; (x) Mención en Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia, con 27 ECTS cada una, se eliminan las siguientes menciones: Mención en Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural y Mención en Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia. También se elimina la Mención en Educación Física (Centro Superior La Salle - con 0 ECTS) y se cambia el nombre de la Mención en Arte, Cultura Visual y Plástica por Mención en Arte y Cultura Visual. Dado que las menciones actuales están consignadas con 27ECTS, se solicita incluir las prácticas académicas externas de 4º curso (27ECTS) en cada una de las menciones. De esta forma, las menciones quedarían compuestas por 54 ECTS.

1.4-1.9 - Universidades, centros, modalidades, créditos, idiomas y plazas

Descripción del cambio:

En el caso del Centro de Estudios Superior La Salle se solicita cambiar la modalidad semipresencial a modalidad virtual. La razón fundamental es la carga crediticia de la virtualidad en esa modalidad: los títulos a distancia implican un seguimiento virtual del 100% de los créditos que componen el plan de estudios. En el caso de la Facultad de Formación de Profesorado y Educación se solicita la reducción del número de plazas ofertadas ajustándose a la oferta real actual. Por ello, se solicita reducir de 330 plazas (208 grado simple + 122 doble grado) a 244 (122 grado simple + 122 doble grado). En el caso del Centro Superior de Estudios La Salle las 50 plazas destinadas a la modalidad híbrida pasarían a la modalidad virtual

1.10 - Justificación del interés del título

Descripción del cambio:



Se incorpora el documento de justificación del interés del título con la información sobre las modificaciones realizadas. Por indicación de la agencia evaluadora, se traslada a este anexo la información de créditos de matrícula.

1.11-1.13 - Objetivos formativos, estructuras curriculares específicas y de innovación docente

Descripción del cambio:

Se incorporan los objetivos formativos del título y los específicos de las menciones

1.14 - Perfiles fundamentales de egreso y profesiones reguladas

Descripción del cambio:

Se añade el perfil de egreso que coincide con el de la profesión regulada: maestro/a en Educación Primaria

2 - Resultados del proceso de formación y aprendizaje

Descripción del cambio:

Actualmente la memoria del Grado en Maestro/a en Educación Primaria recoge en su apartado 3. Competencias, 23 competencias básicas y generales y 20 competencias específicas. De todas estas competencias únicamente las que se recogen en el bloque de competencias generales son las recogidas en la Orden ECI/3857/2007, de 27 de diciembre, BOE de 29 diciembre de 2007, marco regulador de estas enseñanzas. Se solicita cambiar las competencias actuales por resultados del proceso de formación y aprendizaje, siguiendo el modelo recogido en la guía para la verificación y modificación de títulos oficiales. Además, se solicita eliminar todas aquellas competencias que no corresponden con el marco regulador oficial de esta titulación. Con objeto de configurar los resultados del proceso de formación y aprendizaje en la actual propuesta se han tomado como referencia las 12 competencias de la orden ECI. Dado que, cada competencia, por su redacción, puede estar recogiendo más de un resultado del proceso de formación y aprendizaje (verbo de acción + contenido + contexto), en aquellos casos en los que ha sido así (competencias 4, 5, 6, 8, 9, 11 y 12) se han partido en dos. Se ha tomado como referencia la estructura indicada por la Fundación madri+d para su clasificación en contenidos (CON), habilidades (HAB) o competencias (COM). Cada uno de ellos se ha nombrado con un código (CON, HAB o COM) seguido del número correlativo que lo identifica (1, 2, 3...). Detrás de ese número aparece otro que es el número que identifica a la competencia de la Orden ECI que lo recoge. En aquellos casos que la competencia de la Orden ECI haya tenido que ser dividida en dos se ha indicado con un segundo número que indica si es la primera o segunda parte de dicha competencia (6.1., 6.2.). Así, una competencia de la orden ECI puede tener un primer punto como CON y un segundo como HAB. En la siguiente



tabla se establece la comparativa entre la competencia de la Orden ECI, la competencia recogida en la memoria y la propuesta de cambio solicitada. La relación entre las Competencias de la Orden ECI y la propuesta de resultados del proceso de formación y aprendizaje puede verse en el apartado de justificación (1.10). Así, han quedado configurados 20 resultados del proceso de formación y aprendizaje, distribuidos en 5 contenidos, 12 habilidades y 3 competencias.

3.1 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

Se mantiene la alusión al Acuerdo 10/ CG 10-10-14 por el que se aprueba la modificación del Grado en Magisterio en Educación Primaria en el perfil de ingreso, y se incluye el resto de elementos del perfil que actualmente no contempla la memoria. Para cumplir con el límite de palabras en cuadros de texto, se sustituye el texto de las normativas por hipervínculos a los documentos oficiales publicados en la página web institucional de la UAM, de acuerdo con lo indicado en el Anexo II del RD 822/2021

3.2 - Criterios de transferencia y reconocimiento de créditos

Descripción del cambio:

Se mantiene en 36ECTs el reconocimiento por experiencia laboral indicando cómo será reconocida e incorporando las actuales normativas de la universidad. Para cumplir con el límite de palabras en cuadros de texto, se sustituye el texto de las normativas por hipervínculos a los documentos oficiales publicados en la página web institucional de la UAM, de acuerdo con lo indicado en el Anexo II del RD 822/2021

3.3 - Movilidad de los estudiantes propios y de acogida

Descripción del cambio:

Se incorpora la información sobre movilidad de estudiantes tanto referida a la universidad como específica del plan de estudios. Previamente no estaba recogida en la memoria

4.1 - Estructura básica de las enseñanzas

Descripción del cambio:

Actualmente el plan de estudios se encuentra metido en la plataforma del Ministerio a nivel materia (N2) a excepción de la Formación Básica que se encuentra introducida a nivel asignatura (N3). Aunque en la plataforma la concreción en cuanto a competencias, actividades formativas y sistema de evaluación es a nivel materia (N2) dentro de los contenidos y resultados de aprendizaje que se proponen para cada una de estas, estos se desglosan a nivel asignatura (N3), aunque esta no aparece propiamente creada en la



plataforma. Se solicita concretar el plan de estudios a nivel asignatura (N3). Los cambios que se indicarán a continuación se consigan sobre el nivel asignatura con objeto de que quede recogido en relación con lo que aparece actualmente recogido dentro de cada materia el cambio que se produce y cómo se concreta en el nivel 3. Bases Psicopedagógicas para la Inclusión Educativa pasa a denominarse Bases Psicopedagógicas para la Educación Inclusiva; Habilidades de Comunicación Oral y Escrita pasa a denominarse Comunicación Oral y Escrita; Didáctica de la Lengua Española pasa a denominarse Didáctica de la Lengua en Educación Primaria; Artes Visuales y Expresión Plástica en la Educación Primaria pasa a denominarse Artes Visuales y Creación Artística en Educación Primaria; Recursos, Técnicas y Procedimientos Artísticos en Educación Infantil y Primaria pasa a denominarse Recursos, Técnicas y Procedimientos Artísticos en Educación; Didáctica de la Educación Artística, Plástica y Visual pasa a denominarse Artes Visuales, Educación y Creatividad; Arte, Entorno y Patrimonio Cultural. La Didáctica de los Museos Artísticos pasa a denominarse Arte, Entorno y Patrimonio Cultural. Los Museos como Recurso Educativo; Educación Ambiental y Desarrollo Sostenible pasa a denominarse Didáctica de la Educación Ambiental y Desarrollo Sostenible; Matemáticas y Tecnología pasa a denominarse Tecnología y Pensamiento Computacional en Educación Matemática; Apoyo Educativo para Alumnos con Necesidades Educativas Especiales pasa a denominarse Apoyo Educativo para Alumnado con Necesidades Educativas Especiales; Programas de Intervención para Alumnos con Capacidades Diferentes pasa a denominarse Programas de Intervención para la Atención a la Diversidad; Dificultades del Lenguaje Oral, Evaluación e Intervención pasa a denominarse Dificultades en la Adquisición del Lenguaje Oral: Evaluación e Intervención. En la Mención en Lengua Extranjera (Inglés) la asignatura Literatura Infantil en Lengua Inglesa pasar de tener 6 ECTS a tener 9 ECTS y la asignatura Lengua Inglesa III pasa de tener 9 ECTS a tener 6 ECTS. Se solicita suprimir los siguientes itinerarios (nivel 2) y las siguientes asignaturas optativas que están actualmente en la memoria (no aparecen desglosadas en NIVEL 3 en la memoria, pero sí que aparecen recogidas como asignaturas dentro del nivel materia en los apartados de contenidos y resultados de aprendizaje).

Itinerarios:

- Itinerario de Matemáticas
- Itinerario en Lengua Castellana y Literatura
- Itinerario de Formación Religiosa

Asignaturas:

- Matemáticas y su Didáctica IV
- Matemáticas a través de la Historia



- Explorar la Matemática y Club de Matemática
- Ciencias Experimentales y Vida Cotidiana
- Los Fundamentos de la España Actual: Geografía, Historia e Historia del Arte
- Taller de Recursos Didácticos en Ciencias Experimentales y Ciencias Sociales
- El Español Actual: Uso y Norma
- Introducción a la Teoría y Crítica Literaria
- Historia de la Literatura Infantil y Juvenil
- Literatura Contemporánea en Lengua Española
- Español como Segunda Lengua
- Habilidades Socio-Emocionales para Alumnos con Problemas de Relación
- Orientación Familiar y Necesidades Educativas Especiales
- Dificultades en Comprensión y Composición de Textos
- Discapacidad y Sistemas Complementarios de Comunicación
- Taller de Lengua de Signos
- Tutoría, Orientación y Convivencia
- Innovación, Proyectos de Trabajo y Aprendizaje Cooperativo
- Investigación Educativa en Contextos Escolares
- Participación Democrática y Construcción de Comunidad Educativa
- Producción de Materiales Aplicados a la Enseñanza de las Lenguas y las Ciencias Sociales
- Producción de Materiales Didácticos Para la Enseñanza de las Matemáticas y las Ciencias Experimentales
- Formación Musical IV - Composición para la Escuela

Se solicita incluir las siguientes nuevas asignaturas:

- Diálogo Interreligioso y Ciudadanía (Optativa Mención en Enseñanza Religiosa Escolar)
- Pedagogía de la Religión (Optativa Mención en Enseñanza Religiosa Escolar)
- Teología I (Optativa Mención en Enseñanza Religiosa Escolar)
- Teología II (Optativa Mención en Enseñanza Religiosa Escolar)



Se incluye que todas las asignaturas de formación básica forman parte del ámbito de conocimiento de "Ciencias de la Educación" En el proceso de concreción de las materias en asignaturas y en el establecimiento de resultados del proceso de formación y aprendizaje, se han revisado los vinculados a cada asignatura. Además, se han establecido resultados de aprendizaje a nivel asignatura, para facilitar los procesos de evaluación, contenidos, metodologías, actividades formativas (adaptación a la nueva nomenclatura empleando la clasificación de la guía de la Fundación madri+d. Además, se han ajustado las horas en todas las asignaturas. De esta forma, todas las asignaturas de 6ECTS tienen 60h presenciales de clase (10h/ECTS; 4h semanales de clase x 15 semanas de clase) + 2h de tutorías + 2h de evaluación (semanas de evaluación según calendario académico). En total 64h de presencialidad para el estudiante. En el caso de asignaturas de 9ECTS se ha ajustado a 90h presenciales de clase (10h/ECTS; 6h semanales de clase x 15 semanas de clase) + 3h de tutoría + 2h de evaluación (semanas de evaluación según calendario académico)) y sistemas de evaluación. Se han incorporado de forma diferenciada las dos asignaturas que componen la materia prácticas externas: (i) Prácticum genérico (18ECTS) y Prácticum de Mención (27ECTS). En ambos, se ajusta la presencialidad en centro educativo al 70% del total de horas. En el caso del TFG se incluye de forma explícita las horas de la defensa pública. Se incorporan resultados de aprendizaje específicos de las menciones (en la mayoría no existían) y se detallan los mecanismos de coordinación del título.

En el anexo 4 se han incorporado las tablas y fichas de asignaturas requeridas por la agencia evaluadora. El archivo se ha sustituido por uno nuevo dado que, se actualiza toda la información

4.2 - Actividades y metodologías docentes

Descripción del cambio:

Se actualizan las actividades formativas y metodologías docentes a la nomenclatura empleada en la guía de la Fundación madri+d. Para cumplir con el límite de palabras en cuadros de texto, se ha eliminado la información sobre actividades y metodologías que constaba previamente en el plan de estudios.

4.3 - Sistemas de evaluación

Descripción del cambio:

Se actualiza el sistema de evaluación a la nomenclatura empleada en la guía de la Fundación madri+d. Para cumplir con el límite de palabras en cuadros de texto, se ha eliminado la información sobre el sistema de evaluación que constaba previamente en el plan de estudios.

5 - Personal académico y de apoyo a la docencia

Descripción del cambio:



Se actualiza toda la información relativa al personal académico y de apoyo a la docencia a la realidad actual. El archivo se ha sustituido por uno nuevo dado que, se actualiza toda la información. en el anexo 5 se han incorporado las tablas requeridas por la agencia evaluadora.

6 - Recursos materiales e infraestructurales, prácticas y servicios

Descripción del cambio:

Se actualiza toda la información relativa a recursos materiales e infraestructurales, así como a los servicios. En el caso de las prácticas se incluye el Plan de Prácticas Académicas Externas de la Titulación. El archivo se ha sustituido por uno nuevo dado que, se actualiza toda la información

7.1 - Cronograma de implantación

Descripción del cambio:

Se incluye el documento con el cronograma de implantación de la modificación

7.2 - Procedimiento de adaptación

Descripción del cambio:

Se incluye la tabla de adaptación derivada de la modificación del plan de estudios solicitada. Aunque hasta ahora la memoria del título no estaba concretada a nivel asignatura (a excepción de las asignaturas de formación básica), dado que, sí que se realiza en esta propuesta de modificación y, los cambios incluidos podrán afectar a estudiantes que estén cursando la titulación, se incluye la tabla que se empleará tomando como referencia las asignaturas del modifica y su concreción del plan de estudios.

8.1 - Sistema Interno de Garantía de la Calidad

Descripción del cambio:

Se actualiza el enlace

8.2 - Información pública

Descripción del cambio:

Se incluye la información relativa a la información pública

9.1 - Responsable del título

Descripción del cambio:

Se actualiza la información del responsable del título.

9.2 - Representante legal

Descripción del cambio:



Se actualiza la información del representante legal

9.3 - Solicitante

Descripción del cambio:

Se actualiza la información del solicitante

11 - Informe del SIGC

Descripción del cambio:

Se incorpora informe del SIGC del Centro Superior de Estudios La Salle
(Acreditado Institucionalmente)

Fdo. Federico Morán

